



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00949642- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La presentación efectuada en la convocatoria realizada durante los meses de marzo y abril de 2022 para ingresar a la Carrera de Especialización en Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Dirección y el Comité Académico de la citada Especialización entender en todos los puntos establecidos por los Art. 19 y 20 del actual reglamento de Especialización en Antropología Social de la Facultad de Filosofía y Humanidades, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior N° 149/14;

Que la Dirección y el Comité Académico de la citada Especialización se han expedido, dando cumplimiento a los artículos arriba mencionados y aconsejando la aceptación de la presentación efectuada;

Que, tal como se establece en el Art. 19, lxs postulantes que se detallan a continuación han cumplimentado con la realización y aprobación de una evaluación diagnóstica y la entrevista de admisión;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ADMITIR a la carrera de Especialización en Antropología Social a los/as siguientes postulantes: Lic. Erica María GUAZZARONI - DNI: 24.742.377-; Prof. Enzo Carlos STAGLIANO - DNI: 21.392.024-; Abog. María Laura GARCÍA -DNI: 33.049.644- y Lic. Paula Belén PLAZA - DNI: 31.923.135-.

ARTICULO 2º: Protocolícese, notifíquese a los interesados, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

